ANEXO

CICLO SUPERIOR SEPTIMO AÑO

ASIGNATURA: BASES DE DATOS II
ORIENTACION PROGRAMACION (CURSO C y D)
Carga horaria: 4 hs reloj semanales. Lunes de 10.10 a 11.10 hs y 11.15 a 12.15; Miércoles de 7.50 a 8.50 hs; y Jueves de 10.10 a 11.10 hs.

PRINCIPALES TAREAS:
- Desarrollar las actividades de enseñanza dentro del espacio curricular y en el/los curso/s asignado/s, de acuerdo a la propuesta curricular específica y al proyecto institucional de la Escuela.
- Programar la enseñanza en concordancia con los Marcos Político Pedagógicos para la Educación Secundaria: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) correspondientes a cada área, Ley N° 26.206 de Educación Nacional, Ley N° 26.075 de Educación Técnico Profesional, Normativa para la Educación Secundaria (Resoluciones CFE Nº 47/08; 84/09 y 93/09)
- Desarrollar actividades de tutorías y acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes
- Participar y acompañar en el desarrollo de actividades escolares extracurriculares y/o interdisciplinarias, así como en proyectos socioeducativos y comunitarios que la escuela organice.
- Participar en las propuestas institucionales de formación docente permanente, evaluación colegiada de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución, instancias institucionales ligadas a la convivencia.
- Participación, acompañamiento y articulación con proyectos interdisciplinarios y proyectos socioeducativos y comunitarios.

Aclaración: las actividades institucionales a realizar por cada profesor y su dedicación a ellas se definirán tras su incorporación. El equipo docente acordará criterios de enseñanza y evaluación, y articulará la programación de proyectos y talleres.
La nómina del orden de merito elaborada por el jurado será encabezada por los aspirantes propuestos como candidatos para ocupar uno o más cargos motivo del concurso

REQUISITOS EXCLUYENTES:
Título requerido:
* Título universitario o terciario de Profesor/a; o título universitario no menor a 4 (cuatro) años y formación pedagógica acreditable
* Experiencia específica demostrable en enseñanza en la asignatura motivo de concurso.

CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS:
* Preferentemente experiencia en docencia no menor a 4 (cuatro) años
* Experiencia docente en proyectos de innovación pedagógica o disciplinar en el nivel secundario.
* Disponibilidad horaria

* Experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional o en Educación de Adultos
* Formación continua y capacitación docente: cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función y área curricular.
* Ponencias y publicaciones vinculadas al área a la que se postula.
* Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
* Experiencia en participación en proyectos comunitarios, equipos multidisciplinarios y/o haber formado parte de organizaciones barriales, sociales y/u ONG.
* Experiencia en educación no formal, recreación, actividades artísticas o comunitarias.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL CARGO AL QUE SE POSTULA:

Los postulantes deberán presentar una propuesta pedagógica para el desempeño del cargo, elaborada teniendo en cuenta:
- Plan de Estudio Escuela Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Alimentación (aprobados por el Consejo Superior de la UNER).
- El régimen académico de la escuela (aprobados por el Consejo Directivo de la FCAL).
- Solicitud de inscripción SICOR1, la totalidad de antecedentes docentes y profesionales (SICOR 2) la propuesta didáctica, plan de trabajo, u otro requerimiento establecido en el llamado, en un ejemplar impreso y firmado en sobre cerrado. Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

La documentación está disponible en www.fcal.uner.edu.ar

Los/as interesados/as deberán presentar su CV y una propuesta de Programa anual para el espacio curricular al que aspira. Se espera una propuesta que, a partir de los contenidos mínimos indicados en el Plan de Estudios correspondiente, contemple una breve fundamentación, la selección de contenidos y las principales estrategias didácticas a desarrollar.

DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en tres etapas sucesivas:

1. Evaluación de antecedentes (30%).
2. Oposición (70%).
   2.1. Clase pública, análisis de casos u otra modalidad (40%).
   2.2. Entrevista. (30%).

Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación